

ACTA #10.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #10.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce Horas con veintitrés minutos del día DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta, expreso: "VAMOS A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana y la Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada María Roselia Jiménez Pérez y el Diputado Agustín Ruiz Mendoza.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2022. -----
2. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE

PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, QUE REALICEN LA ACTUALIZACIÓN, CREACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LAS CARTAS URBANAS MUNICIPALES, Y PERMITAN ADMINISTRAR EL ORDENAMIENTO GENERAL URBANO, ASÍ COMO LAS BASES PARA MEJORAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS RESERVAS, SU DELIMITACIÓN, USOS Y DESTINOS, YA QUE, INCIDEN DIRECTAMENTE EN LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO. -----

3. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES PARA QUE EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LLEVEN A CABO LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, PARA CONTINUAR CON LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, AL PLAZO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 032, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 136, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020, POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, UNA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, CON EL OBJETO DE QUE ESTUVIERA EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 207, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2015, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO LOCAL, POR EL CUAL AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 22,119.59 METROS CUADRADOS, DEL ASENTAMIENTO

HUMANO DENOMINADO "LINDA VISTA", DISTRIBUIDO EN 106 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 240, DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, POR EL CUAL AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO DE REFERENCIA, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE DOS SUPERFICIES DE TERRENO DE: 67,572.65 Y 62,513.96, AMBAS EN METROS CUADRADOS, QUE SERÁN SEGREGADOS DEL PREDIO DENOMINADO "EL ALAZÁN", DONDE SE UBICAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS "LA CIMA" Y "LUMIJÁ", RESPECTIVAMENTE, DISTRIBUIDOS EN 642 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, DE LOS CUALES 336 LOTES, CORRESPONDEN AL ASENTAMIENTO HUMANO "LA CIMA" Y 306 LOTES, AL ASENTAMIENTO HUMANO "LUMIJÁ", CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; PREDIOS UBICADOS EN ESE MUNICIPIO. -----

5. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TILA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 76,896.70 METROS CUADRADOS, PARA FRACCIONARLO EN SETENTA Y TRES (73) LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; UBICADO EN EL PREDIO "EL RECREO", DEL POBLADO PETALCINGO, DE ESE MUNICIPIO. -----
6. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO NÚMERO 160, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2019, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 029, DE FECHA

03 DE ABRIL DEL 2019, POR EL CUAL AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS; TERRENO UBICADO FRENTE A LA CARRETERA ESTATAL VENUSTIANO CARRANZA-TUXTLA GUTIÉRREZ, KILÓMETRO 101, A UN COSTADO DEL EDIFICIO DE JUICIOS ORALES, DE ESE MUNICIPIO. -----

7. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIGUIENDO EL MODELO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LOS PARLAMENTOS SENSIBLES AL GÉNERO, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 20-30, EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON PARTICIPACIÓN EN CHIAPAS, A QUE DEFIENDAN LA IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----

8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS LEGISLADORES Y LAS LEGISLADORAS ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE

PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expreso: " LOS LEGISLADORES Y LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, QUE REALICEN LA ACTUALIZACIÓN, CREACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LAS CARTAS URBANAS MUNICIPALES, Y PERMITAN ADMINISTRAR EL ORDENAMIENTO GENERAL URBANO, ASÍ COMO LAS BASES PARA MEJORAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS RESERVAS, SU DELIMITACIÓN, USOS Y DESTINOS, YA QUE, INCIDEN DIRECTAMENTE EN LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente, a los Ayuntamientos Municipales, que realicen la actualización, creación y/o elaboración de las Cartas Urbanas Municipales, y permitan administrar el ordenamiento general urbano, así como las bases para mejorar la programación de las acciones de conservación en las reservas, su delimitación, usos y destinos, ya que, inciden directamente en los objetivos, metas, políticas, programas y demás disposiciones derivadas del programa de Desarrollo Urbano", y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único. Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente, a los Ayuntamientos Municipales, que realicen la actualización, creación y/o

elaboración de las Cartas Urbanas Municipales, y permitan administrar el ordenamiento general urbano, así como las bases para mejorar la programación de las acciones de conservación en las reservas, su delimitación, usos y destinos, ya que, inciden directamente en los objetivos, metas, políticas, programas y demás disposiciones derivadas del programa de Desarrollo Urbano. para quedar de la siguiente manera: -----

----- Punto de Acuerdo -----

Artículo Único.- La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente, a los Ayuntamientos Municipales, que realicen la actualización, creación y/o elaboración de las Cartas Urbanas Municipales, y permitan administrar el ordenamiento general urbano, así como las bases para mejorar la programación de las acciones de conservación en las reservas, su delimitación, usos y destinos, ya que, inciden directamente en los objetivos, metas, políticas, programas y demás disposiciones derivadas del programa de Desarrollo Urbano. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de mayo de 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS DIPUTADA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".-

Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES PARA QUE EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LLEVEN A CABO LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales para que en la realización de Obras Públicas Municipales, lleven a cabo los Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería necesarios para su ejecución, en apego a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas"; y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales para que en la realización de Obras Públicas Municipales, lleven a cabo los Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería necesarios para su ejecución, en apego a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente manera: -----

----- Punto de Acuerdo -----

Artículo Único.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales para que en la realización de obras públicas municipales, lleven a cabo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarios para su ejecución, en apego a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los

Diputados presentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de Mayo de 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS DIPUTADA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, PARA CONTINUAR CON LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 22,119.59 METROS CUADRADOS, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LINDA VISTA", DISTRIBUIDO EN 106 LOTES, ASÍ MISMO DE DOS SUPERFICIES DE TERRENO DE: 67,572.65 Y 62,513.96, AMBAS EN METROS CUADRADOS, QUE SERÁN SEGREGADOS DEL PREDIO DENOMINADO "EL ALAZÁN", DONDE SE UBICAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS "LA CIMA" Y "LUMIJÁ",

RESPECTIVAMENTE, DISTRIBUIDOS EN 642 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; PREDIOS UBICADOS EN ESE MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de autorización presentada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para prorrogar por el termino de un año, para continuar con la regularización de la tenencia de la tierra, al plazo previsto en los Artículos Primero y Segundo del decreto número 032, de fecha 05 de Noviembre del 2020, publicado en el Periódico Oficial número 136, de fecha 11 de Noviembre del 2020, por el cual la Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado autorizó al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, una prórroga por el término de un año, con el objeto de que estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 207, de fecha 25 de Marzo del 2015, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso Local, por el cual autorizó al Ayuntamiento la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de 22,119.59 metros cuadrados, del asentamiento humano denominado "Linda Vista", distribuido en 106 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; y para dar cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 240, de fecha 04 de Julio del año 2018, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura de éste Poder Legislativo, por el cual autorizó al Ayuntamiento de referencia, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de dos superficies de terreno de: 67,572.65 y 62,513.96, ambas en Metros Cuadrados, que serán segregados del predio denominado "El Alazán", donde se ubican los asentamientos humanos denominados "La Cima" y "Lumijá", respectivamente, distribuidos en 642 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, de los cuales 336 lotes, corresponden al asentamiento humano "La Cima" y 306 lotes, al asentamiento humano "Lumijá", con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predios ubicados en ese Municipio, y;

RESOLUTIVO:

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, una prórroga por el término de un año, contada a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado, para continuar con la regularización de la tenencia de la tierra, al plazo previsto en los Artículos Primero y Segundo del decreto número 032, de fecha 05 de Noviembre del 2020, publicado en el Periódico Oficial número 136, de

fecha 11 de Noviembre del 2020, por el cual la Sexagésima Séptima Legislatura de esta Soberanía Popular autorizó al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, una prórroga por el término de un año, con el objeto de que estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 207, de fecha 25 de Marzo del 2015, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso Local, por el cual autorizó al Ayuntamiento la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de 22,119.59 metros cuadrados, del asentamiento humano denominado "Linda Vista", distribuido en 106 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; y para dar cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 240, de fecha 04 de Julio del año 2018, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura de éste Poder Legislativo, por el cual autorizó al Ayuntamiento antes mencionado, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de dos superficies de terreno de: 67,572.65 y 62,513.96, ambas en Metros Cuadrados, que serán segregados del predio denominado "El Alazán", donde se ubican los asentamientos humanos denominados "La Cima" y "Lumijá", respectivamente, distribuidos en 642 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, de los cuales 336 lotes, corresponden al asentamiento humano "La Cima" y 306 lotes, al asentamiento humano "Lumijá", con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; predios ubicados en ese Municipio. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Tercero.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 08 días del mes de Abril de 2022. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS DIPUTADA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expreso: "EN

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TILA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 76,896.70 METROS CUADRADOS, PARA FRACCIONARLO EN SETENTA Y TRES LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tila, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, una superficie de terreno de 76,896.70 metros cuadrados, para fraccionarlo en Setenta y Tres (73) lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; ubicado en el predio "El Recreo", del poblado Petalcingo, de ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tila, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, una superficie de terreno de 76,896.70 metros cuadrados, para fraccionarlo en Setenta y Tres (73) lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; ubicado en el predio "El Recreo", del poblado Petalcingo, de ese Municipio; con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 76,896.70 metros cuadrados de terreno objeto del presente ordenamiento legal, distribuidos en 73 lotes, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 73 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 73 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tila, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tila, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 22 días del mes de Abril del 2022. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A

FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana y el Diputado Aaron Yamil Melgar Bravo; enseguida la Diputada Presidenta expuso: "DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la Diputada respondió: "EN CONTRA".- Acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta manifestó: "DIPUTADO AARON YAMIL MELGAR BRAVO EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "EN CONTRA".- Enseguida la Diputada Presidenta manifestó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, HASTA POR TIEMPO DE 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, compañeros del honorable congreso, medios de comunicación que nos acompañan. Hoy nos presentan un dictamen la presidencia municipal del ayuntamiento de Tila Chiapas, solicitando la autorización para desincorporar del patrimonio municipal una superficie de terreno de 76 mil 896.70 metros cuadrados para fraccionar en 73 lotes, esto quiere decir en 73 beneficiados. Hoy por hoy la ciudadanía tiene un terreno de Infonavit, de un terreno de 100 metros cuadrados, la ciudadanía de cualquier otro municipio puede tener de 10 X 20 su lote, hoy quieren desincorporar lotes para beneficiar a 73 personas, teniendo 1249.21 metros por una persona y la que menos adquiere 900 metros cuadrados, cuando en Chiapas hay mucha necesidad, no puedo creer que en Tila solo hayan 73 personas que tengan esta necesidad y que sean beneficiados con esta cantidad de terreno, es incongruente avalar lotes de esta superficie donde hay tanta necesidad, en cada lote podrían entrar más de 10 beneficiarios. Es por eso que exhorto a cada uno de los compañeros, que analicemos lo que se quiere aprobar el día de hoy. No es adecuada la distribución de estas tierras y tenemos que buscar siempre el beneficio de las y los chiapanecos y que sea con transparencia y con responsabilidad como lo que estamos aquí representando hoy. Es cuanto Diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes a todos compañeros diputados, medios de comunicación. Con su permiso presidenta: Si pues esta, la diputada Fabiola recibió su invitación de la comisión de Hacienda, no pudo acompañarnos ese día para discutirlo y para acordarlo, es algo que paso por toda la comisión y es una comunidad Tila, es uno de los municipios más

marginados que hay en el estado, esta es una comunidad alejada de la cabecera municipal, donde la gente ya tiene varios años viviendo ahí, y las zonas son terrenos de ese tamaño, porque son comunidades rurales, donde tienen su casita, tienen un área para tal vez sembrar milpas, una cosecha, tener sus gallinas, tener unos animales de traspatio y por eso a veces es de ese tamaño el terreno, no es realmente no es una zona residencial, tal vez la zona donde ella ha estado o estamos muchos de nosotros, tal vez es diferente, el precio, la zona y no hay ninguna restricción en el aspecto de metros que se puedan hacer en las donaciones respecto a las personas. Entonces pues yo les pido a mis compañeros que tomen en cuenta eso, que es una zona rural y que ni siquiera es en la cabecera municipal, es en una colonia alejada de la cabecera municipal y es gente que ya tiene muchos años viviendo ahí y lo que les están haciendo o lo que se quiere hacer es, darles la certeza de su tierra, darles la certeza de que tienen una propiedad, de que tienen un terreno donde ya han habitado, donde ya han vivido, donde ya han estado y entonces pues, ni modos que les quitemos este terreno y lo fraccionemos y se lo demos a más gente y les aseguro que en esa zona mucha gente no han de querer vivir, que la gente en esa zona se están quedando sin habitantes, se están migrando a las ciudades, entonces por eso mismo se aprobó y porque son gentes de muy escasos recursos y que de ahí subsisten de ese mismo pequeño terreno sacan para comer y para vivir. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Fabiola Ricci Diestel solicito el uso de la palabra, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL".- En ese momento la Diputada respondió: "POR ALUSIONES PERSONALES".- Enseguida la Diputada Presidenta manifestó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputada Presidenta: Comentarles que la obligación de un Presidente, de una comisión, está obligado a informar a cada uno de sus miembros de la comisión, para estar enterados del dictamen que se presenta, de una o de otra forma, se firme o no es su obligación y es incongruente decir que es una comunidad que hay discriminación, que es una comunidad pobre y vamos a donar una cantidad muy grande, donde existen más de 7500 habitantes en esa comunidad, me pregunto yo, solo 73 tienen necesidad de un lote de 1250 metros cuadrados, solo 73 personas necesitan en Tila. Ahí dejo la reflexión compañeros. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN QUE, SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES".- En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AARON YAMIL MELGAR BRAVO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de

los Debates) y expresó: Gracias con su permiso presidenta, miembros de la mesa directiva ya veo que mis compañeros el resto de mis compañeros que están aquí ya abrieron los ojos, ya están despiertos me da mucho gusto, todos estén atentos para eso estamos aquí, lo digo respetuosamente. Yo nada más quisiera, siguiendo la cordura y el respeto, a mis compañeros de bancada y de los que puedan hacer uso de la voz, después de su servidor, decirles y contextualizarles el tema que se está comentando aquí, guardando la cordura si bien es cierto el artículo 2 de la Ley de desarrollo constitucional, en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas; establece que el municipio es libre y es la base de la división territorial de la organización política y administrativa del estado libre y soberano de Chiapas, y que además esta investido de personalidad jurídica propia, integrado por su población establecida en su territorio, caracterizado por un gobierno democrático, en su régimen interior de la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, también su artículo 34 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas; da la pauta para que los ayuntamientos estén investidos de personalidad jurídica y puedan manejar su patrimonio conforme a la ley aplicable. También el artículo 45 fracción 38 de la misma Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, indica que es facultad de los ayuntamientos administrar responsablemente los bienes muebles e inmuebles pudiendo dar en arrendamiento, estos últimos por un término que no exceda de su ejercicio legal, quiere decir los tres años, y si fuera mayor o se tratara de enajenar o algún tipo de permuta o cesiones se requerirá la autorización previa del congreso o de comisión permanente del estado, en este sentido y en esta contextualización que son el argumento jurídico legal para nuestros compañeros que nos visitan y los medios de comunicación que están hoy en las plataformas digitales en vivo y a todo color y para contextualizar de forma respetuosa, yo quiero nada más hacer el precedente de que precisamente hoy mismo, estamos aquí pidiendo y autorizando una prórroga de tres predios por el municipio de Tapachula, son tres predios y quiero hacer la precisión uno 22 mil metros cuadrados, otro de 67 mil metros cuadrados y otro de 62 mil metros cuadrados, que a diferencia del de municipio de Tila, es de 76 mil 896 metros cuadrados; pero aquí, el punto no es tanto la superficie, sino aquí el punto es el número de las personas beneficiadas, que quiere decir que en los tres predios de Tapachula, donde se está pidiendo prórroga que no se aprobó en esta legislatura, sino que en la sexagésima quinta y la séptima, anteriores a esta; se está pidiendo una prórroga mientras tanto, si se dan en los términos y condiciones que marca la propia ley para poderle dar legalidad y poder darle la enajenación a los respectivos terrenos, aquí el punto es que en estos tres predios con estas tres superficies que acabamos de precisar que son menores de la de 76 mil metros cuadrados, del municipio de Tila son más de 300 personas beneficiadas, por cada uno de los tres predios que estoy comentando de Tapachula y ustedes, todos mis compañeros diputados tienen acceso a la carpeta, aquí viene el anexo donde viene precisamente la denominación de los predios, los nombres de los beneficiarios y el número y la cantidad de superficie que no rebasa de los 200 metros

cuadrados, por cada beneficiario, en ese sentido y en ese orden de ideas en suma el municipio de Carranza, está pidiendo enajenación de dos predios para una utilidad de interés como es una Fiscalía y como es una estación de bomberos es decir, no hay una limitante, el cual es el término de una enajenación que tiene la facultad los propios municipios con esa independencia que le da el artículo 115, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Libre y Soberano, pero en ese sentido y en ese contexto y de la forma más respetuosa, aquí al presidente de la comisión de hacienda, a mi compañero y amigo Felipe Granda, yo solicito de la forma más y de la manera más atenta que esta propuesta de dictamen se regrese para que sea revisado en la comisión, quizás sea tengamos mayor información el contexto, entiendo perfectamente bien que, sin duda alguna son gente necesitada y seguramente son terrenos, una superficie que está en zonas rurales, sin embargo; también valdría la pena no generar un precedente, de que mañana estén otros municipios con este sustento legal pidiendo superficies importantes para poder enajenarlos en beneficio de unos cuantos, no olvidemos que el patrimonio de los municipios, es patrimonio también del estado de Chiapas, y de la república mexicana, entonces yo nada más de forma respetuosa lo hago para no generar un precedente en esta legislatura, de que podamos abrir la puerta a que los demás municipios puedan venir y presentar cuantas veces quisieran solicitar terrenos de sus propios municipios para enajenarlos, sin tener un interés de utilidad pública o un interés en beneficio de la ciudadanía. En ese sentido. En ese momento la Diputada presidenta dijo: "HA CONCLUIDO EN SU TIEMPO COMPAÑERO DIPUTADO".- Seguidamente el diputado continuó con su participación y agregó: En ese sentido, debo terminar presidenta diputada, en ese sentido solicitó de la forma más respetuosa que lo sometamos a consideración y que se regrese a la comisión nada más para que se revise. Ese es todo, es cuánto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS COMPAÑERO, COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. A PETICIÓN DEL DIPUTADO AARON YAMIL MELGAR BRAVO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI EL DICTAMEN DE REFERENCIA REGRESA A SU COMISIÓN DE ORIGEN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, seguidamente el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, hizo uso de la palabra desde su curul (cuya intervención no consta en audio).- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SI ME PERMITE DIPUTADO POR FAVOR CON TODO RESPETO, TENEMOS QUE DESAHOGAR LA PETICIÓN DEL DIPUTADO YAMIL, POR FAVOR. LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, hizo uso de la palabra desde su curul (cuya intervención no consta en audio).- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SI ME PERMITEN VOY A LEER EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ESTE CONGRESO DEL ESTADO. PREVIAMENTE A LA VOTACIÓN DE UN DICTAMEN, UN LEGISLADOR QUE NO PERTENEZCA A LA COMISIÓN

QUE PRESENTA EL DICTAMEN, PODRÁ SOLICITAR SEA REGRESADO A LA COMISIÓN DE ORIGEN PARA SU MODIFICACIÓN, DEBIENDO MANIFESTAR LOS MOTIVOS DE SU PETICIÓN. EN ESTE CASO EL PRESIDENTE SOMETERÁ A VOTACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO DE APROBARSE POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, SE REGRESARÁ A LA COMISIÓN QUE LO EMITIÓ, DE NO SER APROBADO, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE; ES POR ELLO QUE TENEMOS QUE VOTAR EN ESTE MOMENTO POR FAVOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, MANIFIÉSTARLO LEVANTANDO LA MANO, ESTA VOTACIÓN ES PARA QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN".- En ese momento diecisiete legisladores que estaban a favor de la propuesta presentada levantaron la mano; enseguida la Diputada Presidenta dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento catorce legisladores que estaban en contra de la propuesta levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CATORCE EN CONTRA, HACIÉNDOSE CONSTAR Y A PETICIÓN DEL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, CON SU ABSTENCIÓN A VOTAR, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA. REGRÉSESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ORIGEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO NÚMERO 160, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2019, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 029, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2019, POR EL CUAL AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de autorización presentada por el Concejo Municipal de Venustiano Carranza, Chiapas, para prorrogar el plazo, para la construcción y regularización, previsto en el Artículo Cuarto del Decreto número 160, de fecha 27 de Marzo del 2019, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del

Estado, publicado en el Periódico Oficial número 029, de fecha 03 de Abril del 2019, por el cual autorizó al Ayuntamiento Municipal de Venustiano Carranza, Chiapas, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de 2,500.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Patronato del Heroico Cuerpo de Bomberos de Venustiano Carranza, Chiapas, Asociación Civil, para destinarlo a la construcción de una Estación de Bomberos; terreno ubicado frente a la Carretera Estatal Venustiano Carranza – Tuxtla Gutiérrez, Kilómetro 101, a un costado del Edificio de Juicios Orales, de ese Municipio, y; -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Primero. - Es de autorizarse al Concejo Municipal de Venustiano Carranza, Chiapas, una prórroga por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo Cuarto del Decreto número 160, de fecha 27 de Marzo del 2019, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado, por el cual autorizó al Ayuntamiento Municipal de Venustiano Carranza, Chiapas, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de 2,500.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Patronato del Heroico Cuerpo de Bomberos de Venustiano Carranza, Chiapas, Asociación Civil, para destinarlo a la construcción de una Estación de Bomberos; terreno ubicado frente a la Carretera Estatal Venustiano Carranza – Tuxtla Gutiérrez, Kilómetro 101, a un costado del Edificio de Juicios Orales, de ese Municipio. -----

Resolutivo Segundo.- El Concejo Municipal de Venustiano Carranza, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Tercero.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Cuarto. - Es de comunicarse la presente autorización al Concejo Municipal de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 22 días del mes de Abril de 2022. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO

PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 97, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTÉ PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIGUIENDO EL MODELO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LOS PARLAMENTOS SENSIBLES AL GÉNERO, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 20-30, EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON PARTICIPACIÓN EN CHIAPAS, A QUE DEFIENDAN LA IGUALDAD DE GÉNERO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CHIAPAS EN EL CONTEXTO DEL DÍA NACIONAL DE LA ENFERMERIA"; DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. SE LE CEDE LA PALABRA AL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CHIAPAS EN EL CONTEXTO DEL DÍA NACIONAL DE LA ENFERMERIA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras e integrantes de la mesa directiva compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas a las y los ciudadanos que nos siguen en los diferentes en las diferentes plataformas legislativas, a las compañeras y compañeros de los medios de comunicación amigas y amigos todos hoy. Hoy, es un día muy significativo, es un día muy especial, porque celebramos como día nacional de la enfermería. Este día, honramos a estas maravillosas mujeres y hombres, dedicadas y dedicados a la enfermería, quienes constituyen la base más sólida en el sistema nacional de salud. Su entrega, su amor y dedicación en el cuidado de la salud de los enfermos, nos obliga a reconocerlos y entregarles nuestro corazón. Pido de manera respetuosa un aplauso para las y los enfermeros de Chiapas. Siempre cerca de sus pacientes, siempre a su lado, atentos para informar a sus familiares del avance de su salud. En este día nacional de la enfermería, el mejor reconocimiento que podemos otorgarles es nuestra gratitud, por su incansable servicio, jamás olvidaremos su entrega ante la crisis de la pandemia por el covid-19. Fueron agredidas y agredidos, sin embargo, esto enalteció su labor, no se amedrentaron y se mantuvieron firmes en la primera línea de cuidados, fueron la única compañía de los enfermos, de los que estaban y de los que partieron y el único puente de comunicación hacia el exterior. Su temple fue pilar fundamental ante la emergencia sanitaria, verdaderas heroínas y héroes que dejaron a su familia para cuidar a los enfermos. Dejaron en alto el nombre de Chiapas, al acudir ante la gravedad de la pandemia a apoyar a otros hospitales que requerían en ese momento de su auxilio. Ahí estuvieron las enfermeras y los enfermeros chiapanecos, ahí quedó registrado en esos hospitales fuera de Chiapas, un ejemplo de su grandeza y un ejemplo de su solidaridad. No quedó solo en su grandeza el cuidado de las y los enfermos por el covid-19. Su fortaleza y su gran humanismo las llevó de nuevo a estar cerca de la gente, aplicando las vacunas contra el covid-19, lo que ha permitido, que hoy en Chiapas, tengamos más de 2 millones de chiapanecas y chipanecos ya vacunados contra el virus del Covid -19. Compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, en este día nacional de la enfermería, muchas gracias enfermeras y enfermeros de Chiapas, siempre fieles ante cualquier emergencia sanitaria. Son ejemplo de entrega a la patria y hoy en Chiapas, por su loable servicio y grandes méritos, las y los honramos. Es cuanto presidenta.- A finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta, dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA

FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".-

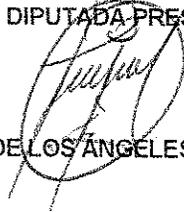
La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS, AGRADECEMOS SU AMABLE ASISTENCIA Y LOS CONVOCAMOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 17 DE MAYO DEL AÑO 2022, A LAS DOCE HORAS; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN. SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA



MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA

DIPUTADA SECRETARIA



LETICIA MÉNDEZ INTZIN

DIPUTADA SECRETARIA



FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES